



**PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE : "DANZAS Y BAILES TRADICIONALES LATINOAMERICANOS PARA PERSONAS MAYORES 2019"

OBJETIVO GENERAL : Favorecer la actividad física y mental de las personas mayores a través del aprendizaje de nuestro baile nacional y danzas latinoamericanas.

FECHA DE REALIZACIÓN : Marzo a Diciembre 2019

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 5.200.000.-	21.04
Textil	\$ 850.000.-	22.02
Implementación y suministros	\$ 370.000.-	22.04
Premios	\$ 250.000.-	24.01008
Amplificación	\$ 240.000.-	22.08
TOTAL	\$6.910.000.-	

SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS

PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 128 Imputación Presupuesta:
DECRETO N° 472 / **CHIGUAYANTE,** 20 MAR 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
20 MAR. 2019
PROCEDENCIA: Alcaldía / HORA: 13
FIRMA: [Firma]

LAS/LTS/SSV/RDA/PFG/mcv
DISTRIBUCIÓN.

ASOCIACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
SECRETARÍA MUNICIPAL.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.